



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060803**  
**APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**


**SUJETO EVALUADO:**

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO  
MAYOR, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
XONACATLÁN

SEPTIEMBRE 2024

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
EVALUACIÓN .....	8
I. DISEÑO.....	8
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	22
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	28
IV. OPERACIÓN .....	30
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	46
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	46
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	51
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....	54
CONCLUSIONES .....	54
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	57
FORMATOS DE ANEXOS .....	57
FORMATO DEL ANEXO 1. "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" .....	57
FORMATO DEL ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" .....	58
FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS" .....	58
FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES" .....	59
FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA" .....	60
FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO" .....	61
FORMATO DEL ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" .....	62
FORMATO DEL ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" ...	62
FORMATO DEL ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" .....	62
FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA" .....	62



FORMATO DEL ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" .....	63
FORMATO DEL ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES" .....	64
FORMATO DEL ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN" .....	66
FORMATO DEL ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS" .....	67

## INTRODUCCIÓN

El programa **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores (AAM)** es uno de los programas pilares del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán (SMDIFXON), el cual es implementado por la Coordinación de Atención al Adulto Mayor. Dicho programa incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia (SF, 2022).

La administración 2022-2024 dio continuidad al programa presupuestario **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores**, el cual se ha implementado en administraciones pasadas, pero a partir de 2022 fue que inicio su operación en esta administración, por lo que una evaluación de diseño es pertinente.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la vejez es una etapa de vida que comienza a los 60 años y es considerada la última etapa de vida, la cual forma parte del envejecimiento. En este sentido, el criterio principal para identificar a una persona adulta mayor es que tenga 60 años o más.

Una de las preocupaciones generalizadas a nivel nacional en el siglo XXI es que el sector de la población en edades avanzadas en mucho marcará los rumbos sociales y económicos de la nación. La presencia de menos niños y adolescentes, y de más personas adultas y envejecidas requiere de una nueva visión social y cultural sobre los distintos segmentos de la población y su funcionamiento. Lo anterior, advierte que en nuestra sociedad habrá cambios sustanciales en las capacidades de trabajo y productividad, los patrones de demanda y consumo de bienes y servicios, las necesidades de atención a la salud, los requerimientos a la seguridad social, las relaciones familiares, la conformación de redes de apoyo, las transferencias de recursos y los sistemas políticos y administrativos (Ham Chande, Roberto, 1999).

A partir de identificar a la población adulta mayor, así como sus necesidades; en el municipio de Xonacatlán surge la necesidad de visibilizar y atender la problemática nacional a nivel local. Se identificó como problemática principal que los adultos mayores carecen de un envejecimiento activo, la participación en actividades enfocadas a ellos es carente y no hay una difusión adecuada de las acciones enfocadas a este grupo de la población.

La implementación del programa presupuestario **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores**, esta alineado con las metas del Plan Nacional del Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sustentable. La siguiente tabla muestra la alineación del programa con los planes mencionados.

Programa Apoyo a los Adultos Mayores 2023	Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
	Eje General II. Bienestar	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
<b>Objetivo general:</b> <b>Realizar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</b>	<b>Objetivo General:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	<b>1.2. Objetivo:</b> Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
<b>020608030102</b> <b>Asistencia social a los adultos mayores.</b> Incluye acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica.	<b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1.2.3. <b>ESTRATEGIA:</b> Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 1.4.7. <b>ESTRATEGIA:</b> Promover la protección social incluyente.	Objetivos indirectos 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>020608030201</b> <b>Vida activa para el adulto mayor</b> Engloba las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo con las necesidades de cada región.			
	-Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		

Para poder implementar el programa **Apoyo a los Adultos Mayores**, la Coordinación de Atención al Adulto Mayor identificó a la población potencial, objetivo y atendida a principios de 2023. Por lo que se identificó que el número de adultos mayores durante 2020 ascendía a 5,139 (INEGI, 2020), lo que representaba el 9.4% de la población total.

En este sentido la población potencial debía ser solo aquellos adultos mayores que carecen de un envejecimiento activo; es decir, que no realizan actividades ocupacionales por lo que se identificó, de acuerdo con un sondeo que se realizó en el municipio; que el 84.6% de los adultos mayores no tenían actividades fuera del hogar que les permitieran tener un envejecimiento activo.

Ahora en cuanto a la población atendida, es un dato que se ha ido modificando pues a principio de 2023 eran 200 adultos mayores que se encontraban inscritos en las Casas de Adulto Mayor, pero para finales de este año 2023 el número se incrementó a 300.

Por otro lado, el presupuesto aprobado para el programa presupuestario **02060803 Apoyo a los Adultos Mayores** para el ejercicio fiscal 2023, fue de \$436,241.79 pesos.

Las principales metas planteadas durante el ejercicio fiscal 2023 del programa se establecieron en su programación anual, en donde se enlistan las siguientes metas:

1. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio.
2. Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores.
3. Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio.
4. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores (en grupos o casas de día).
5. Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.
6. Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores

Por otra parte, el fin, propósito y componentes del programa en mención, se obtienen de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es una herramienta de la planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

FIN	PROPÓSITO	COMPONENTES
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyos para adultos mayores entregados.</li> <li>2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.</li> </ol>

## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de consistencia y orientación a resultados realizada al Programa **02060803 Apoyo a los adultos mayores** tuvo la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Esta compuesta por seis temas que describen los aspectos principales del programa, en este sentido, se desarrolla una serie de preguntas sobre el Diseño del programa, el cual se encuentra en un nivel óptimo, pues cumple con la mayoría de las características que marca la evaluación.

Por otra parte, se mencionan aspectos sobre la Planeación y Orientación a Resultados del programa, el programa cuenta con planes anuales de trabajo detallados, los cuales han obtenido resultados importantes que han mejorado la operación y los resultados en los beneficiarios. Sin embargo, en esta sección se encontraron algunas inconsistencias debido a que hay aspectos que no cumplen todas las características solicitadas, por lo que se han realizado las observaciones correspondientes.

En cuanto a la Cobertura y Focalización del programa, se cuenta con una estrategia de cobertura para las personas beneficiadas, pero no se necesita ampliar para poder atender a la población objetivo. Cabe decir que esto depende en gran medida del presupuesto asignada y de la capacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

Otro de los aspectos abordados en esta evaluación fue la Operación del programa; es decir, la implementación y ejecución de este. Se conoce la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Cuenta con manual de procedimiento lo que permite ser una guía para su operación. Pese a estas características, también existen deficiencias en su operación, las cuales se describen de en el documento.

Respecto a la Percepción de la Población Atendida del programa, esta se obtiene a través de un buzón de quejas y sugerencias que se encuentra en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán y en cada una de las Casa de día de adultos mayores.

Finalmente, los Resultados del programa arrojan que el programa funciona de manera eficiente, pero que tiene algunas salvedades especialmente en la planeación y la percepción del programa. Su principal fortaleza se encuentra en su diseño, por lo que el reto está en mejorar las formas de implementación del programa.

## EVALUACIÓN

### I. DISEÑO

#### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, cuenta con un diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores del municipio, en el cual se identifica a través de la Metodología de Marco Lógico se identifica la problemática en la que se encuentra este grupo de la población; y a partir de ese análisis se obtienen las metas y objetivos a tratar.

En este diagnóstico se define el problema de la siguiente manera: “La población adulta mayor de 60 años y más del municipio de Xonacatlán carece de un envejecimiento digno y activo”. Esta definición se logró a partir del árbol de problema que la Coordinación en mención, realizó a inicio de la administración.

Además, dentro del Plan de Desarrollo de Desarrollo Municipal<sup>1</sup> 2022-2024 (PDM), en el apartado 1.6.1 Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos, se hace énfasis en la importancia de atender a este grupo de la población; estableciendo como uno de sus objetivos: *mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.*

Ante este panorama, el Sujeto evaluado presenta la información suficiente en este apartado, sin embargo, queda ambiguo el plazo de actualización de la información, pues este debe realizarse durante el periodo que comprende 2022-2024, pero no se precisa.

El PDM tienen carácter normativo y de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones del Estado Mexicano, con lo que se establece la justificación documentada

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Xonacatlán, México. Versión digital para obtener el registro correspondiente en el Sistema Estatal de Planes y Programas del Gobierno del Estado de México.

que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y asimismo la necesidad de coordinarse con la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno para ofrecer mejores condiciones para el envejecimiento digno.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, al inicio de su administración, en 2022, realizó un diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores del municipio. En este, se identifica a través de un árbol de problema que: **La población adulta mayor de 60 años y más del municipio de Xonacatlán carece de un envejecimiento digno y activo.** A partir de lo anterior, también se identifican las causas y efectos de la situación problemática.

Por otra parte, dentro del Plan de Desarrollo de Desarrollo Municipal 2022-2024, la atención de los grupos vulnerables del municipio es destacada como una de las acciones primordiales para atender; así se establece en el **“Proyecto Acelerador: Bienestar para Grupos Vulnerables”**, en el cual se estableces acciones específicas para la atención a los adultos mayores.

En cuanto a los periodos de actualización del diagnóstico es de resaltar que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) por sus características establece normativamente la consideración de un horizonte de mediano plazo de 3 años conforme a la gestión administrativa del periodo de gobierno, pudiéndose actualizar en cualquier momento, según los requerimientos del Ayuntamiento. En ese sentido el presupuesto, las metas e indicadores se establecen por ejercicio fiscal anual, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SEM) del presupuesto basado en resultados municipal mediante los formatos PbRM en sus diversas series cuyos diagnósticos se actualizan anualmente.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El Plan Nacional de Desarrollo<sup>2</sup> 2019 – 2024 (PND), establece a través del Eje de Política Social, el *Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, el cual es un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país que se encuentren en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de México<sup>3</sup> 2017-2023, contempla bajo el Pilar 1. Social como uno de sus objetivos: *Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables*. Y como estrategia entorno a los adultos mayores: *Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena*.

Los documentos rectores de las políticas públicas tanto a nivel federal como en la entidad destacan la importancia de priorizar y justifican la importancia de atender a este grupo de la población. Por lo que el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán se alinea para contribuir con estos objetivos.

Aunado a esto, el Programa Sectorial de Bienestar<sup>4</sup> 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, plantea en su *objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan*. Este objetivo resalta la importancia de revalorar la situación de las personas adultas mayores.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Versión electrónica. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. COPLADEM. Versión electrónica. [https://copladem.edomex.gob.mx/plan\\_estatal\\_desarrollo\\_2017\\_2023](https://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023)

<sup>4</sup> Plan Sectorial del Bienestar. Diario Oficial de la Federación. Versión electrónica. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0)

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el Plan de Desarrollo del Estado de México, antes mencionados, tienen carácter normativo y obligatorio; en este sentido, es responsabilidad darle cumplimiento por parte de las instituciones del Estado Mexicano. De esta manera se establece la justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y asimismo la necesidad de coordinarse con la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno.

#### ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario Programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores; vincula el PDEM y el PDM en cuanto a propósito y objetivos. El programa presupuestario en mención plantea como propósito: *Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales*. Esto permite definir y establecer metas y acciones a nivel municipal, las cuales son vigentes durante un año fiscal.

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor, a través del formato avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, demuestra y sustenta las metas del programa vinculadas al objetivo y propósito de la planeación federal y estatal, así como su temporalidad, mostrando como referencia el informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2022.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

De la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, y el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán México 2022 – 2024, se establece la siguiente alineación programática que sienta las bases de la colaboración entre los tres niveles de gobierno, permitiendo conjuntar esfuerzos:

Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
<b>Eje General II. Bienestar</b>	<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	<b>Pilar 1. Social: Xonacatlán Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>
<b>Objetivo General:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	<b>1.2. Objetivo:</b> Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	<b>1.6.1. Objetivo.</b> Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.
<b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1.2.3. ESTRATEGIA: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 1.4.7. ESTRATEGIA: Promover la protección social incluyente.	Establecer algunos programas de apoyo de carácter productivo que permitan contribuir a mejorar la condición socioeconómica de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.
-Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		1.9 Proyecto acelerador. Bienestar para grupos vulnerables.

En este sentido, se establece una vinculación programática y de actuación en los ámbitos de responsabilidad de cada orden de gobierno, lo que permite dar cumplimiento a las metas nacionales, objetivos y estrategias trasversales, así como con la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Por otra parte, la alineación de las metas y objetivos se plasma en el Proyecto acelerador del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, denominado *Bienestar para grupos vulnerables*; el cual plantea como objetivo: *Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio, principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.*



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

*No procede valoración cuantitativa.*

La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Ha sido un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático (CEPAL,2018).

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), derivan en 169 metas que integran las vertientes económica, social y ambiental, y que son la base estratégica para vincular los planes y programas de desarrollo de cada país involucrado, comprometiendo a cada uno de ellos a implementar sus recursos para su cumplimiento, en el marco de su autonomía y dentro de sus propias capacidades.

En este sentido, México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman. Este compromiso busca forjar un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, y cumplir con la promesa central de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

Dentro del Proyecto Acelerador: Bienestar para Grupos Vulnerables del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2022-2024, se abordan elementos que contribuyen de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enfocan en atender a los grupos vulnerables.

En este sentido, el Programa Presupuestario de Apoyo a los Adultos Mayores se encuentra alineado a dicho proyecto; por lo que su vinculación con los ODS se vuelve evidente. De manera específica con el ODS 10:



**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**, con la meta 10.2 *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*

En este tenor, considerando el análisis y alineación de los objetivos y metas de los documentos correspondientes se deriva que su vinculación es directa, ya que permiten el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

La población potencial y objetivo<sup>5</sup> se identifica a través de cifras oficiales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal. En el municipio de Xonacatlán en 2020 había 54,633 habitantes de los cuales 5,139 eran adultos mayores<sup>6</sup>. En este sentido, como población potencial se entiende el total de población de adultos mayores. La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla. En este sentido, la población objetivo se identifica al considerar el proceso de focalización para distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son escasos.

Con lo anterior, se destaca que tanto la población potencial y la población objetivo en este caso se considera la misma, dado que el objetivo planteado en el PDM busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Cabe mencionar que, aunque el Sujeto Evaluado, no cuenta con una metodología o sistema para cuantificar sus poblaciones (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, según aplique), ya las cifras se establecieron con base en la información y datos oficiales proporcionados por INEGI e IGCEM, quienes cuentan con sus propios criterios técnicos de actualización de cifras, y las ofrecen permanentemente a los municipios para la toma de decisiones.

<sup>5</sup> Con base en la Metodología del CONEVAL, se entenderá por:

**Población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**Población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán, con datos de con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor, durante el ejercicio fiscal 2023, maneja su padrón de beneficiarios a través de una relación de grupos de adultos mayores, en el cual se identifica el nombre del grupo, domicilio, número de mujeres, número de hombres, el total de adultos mayores y los días en que se reúnen.

Este padrón lo utilizan para tener un concentrado del número de adultos mayores que asisten a las Casas de día, así como para identificar a los grupos que se han formado de acuerdo con las comunidades del municipio. La información se encuentra sistematizada, en el formato que contiene la relación de grupos de adultos mayores, el cual se actualiza de manera mensual. El siguiente formato es de diciembre de 2023 y es con quien se concluyó el ejercicio fiscal correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES  
RELACIÓN DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES

MUNICIPIO **XONACATLAN**

N° PROG.	NOMBRE DEL GRUPO DE ADULTOS MAYORES	DOMICILIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DÍAS DE REUNIÓN
1	CRECENSO JUNTOS	GUSTAVO A VICENCIO OTE SIN	30	4	34	JUEVES
2	LOS AMANTES DE LA VIDA	GUSTAVO A VICENCIO OTE SIN	32	1	33	VIERNES
3	ACTIVOS POR SIEMPRE	SANTIAGO TEJOCOTLLOS AVENIDA MEXICO	28	3	31	JUEVES
4	LOS GIRASOLES	GUSTAVO A VICENCIO OTE SIN	38	1	39	VIERNES
5	ESTRELLAS DE PLATA	SAN MIGUEL MINAPAN	15	5	20	MIÉRCOLES
6	BUENA VISTA	GUSTAVO A VICENCIO OTE SIN	29	12	41	JUEVES
7	DULCES CORAZONES	CASA DE MAYO SANTA MARIA ZOLOTEPEC	29	3	32	LUNES
8	CLASICOS DE ORO	CLEMILIANO ZAPATA SIN SAN ANTONIO	30	5	35	LUNES
9	RAYITO DE SOL	COLONIA CENTRO MINAPAN	16	4	20	VIERNES
10	COLIBRÍ	GUSTAVO A VICENCIO OTE SIN	30	2	32	MIÉRCOLES
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MES DE DICIEMBRE 2023      ENF. YESMINA FERRAZ GONZALEZ      300

DIF DIF XONACATLAN

Sin embargo, se recomienda que la información se desglose, y se identifique el nombre de la persona beneficiaria además del grupo al que pertenece; de esta manera se podrá identificar de manera más eficiente.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

*No procede valoración cuantitativa.*

La población objetivo se entiende como aquella que el programa tiene planeado o programado atender, para el caso del Programa Presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores se identifica a través de cifras oficiales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal; en el municipio de Xonacatlán en 2020 había 54,633 habitantes de los cuales 5,139 eran adultos mayores; se destaca entonces que tanto la población potencial y la población objetivo en este caso se considera la misma, dado que el objetivo planteado en el PDM busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Ahora bien, la población atendida se identifica a través de la relación de grupos de adultos mayores, el cual concentra a los grupos y número de personas que reciben los servicios del programa presupuestario en mención.

El sujeto evaluado utiliza como mecanismo para identificar a su población además de las fuentes oficiales de información censales oficiales (INEGI e IGCEM), que determinan una cuantificación y existencia de la misma, la relación interna de los adultos mayores que acuden a los grupos de día.

La periodicidad con la que se actualiza la información es de manera mensual, ya que existe una relación mensual de los grupos de adultos mayores; sin embargo, se sugiere que la relación sea por beneficiario y no solo por grupo.

### C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

#### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

En relación con la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>7</sup>, el Plan de Desarrollo Municipal y los formatos PbRM 02a, son congruentes con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario Apoyo a los adultos mayores.

La MIR, es implementada por los entes públicos a través del formato PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General", con el propósito de conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y medir su nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas del ejercicio fiscal correspondiente.

Las actividades establecidas en la MIR se cubren en una totalidad del cien por ciento, pues estas se encuentran plasmadas en la calendarización de metas de actividades por proyecto del programa.

Por otra parte, se sugiere describir de manera más amplia cada una de las actividades realizadas, ya que todas se engloban en una o dos metas. De esta manera se podrá diferenciar mejor como se está contribuyendo al fin y propósito.

Se adjunta el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados", para su verificación.

<sup>7</sup> Retomada de la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2023, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, con fecha 10 de octubre de 2022.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario evaluado tiene dos Fichas Técnicas que coinciden con los componentes y las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Las fichas incluyen los siguientes datos:

- Nombre
- Dimensión
- Tipo de operación
- Fórmula de cálculo
- Unidad de Medida
- Frecuencia de Medición
- Línea base
- Descripción del Factor de comparación
- Cobertura
- Metas
- Comportamiento de indicador
- Medios de verificación

Sin embargo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir los indicadores del Fin y Propósito; esto con la finalidad de generar una congruencia con el seguimiento y los resultados del programa presupuestario en cuestión.

En el Anexo 4 "Indicadores", se presenta el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Las metas del programa presupuestario evaluado cumplen con las características establecidas. Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, así como los recursos humanos y financieros de los que dispone el Programa. El Programa establece sus metas en concordancia con los objetivos del Proyecto Acelerador Bienestar para Grupos vulnerables del PDM 2022-2024.

Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del objetivo del programa a través de la lógica vertical. Se adjunta la matriz en el formato Anexo 5 "Metas del programa."

#### D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa tiene coincidencia y se complementa con el Programa Sectorial de Bienestar<sup>8</sup> derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; este programa está enfocado en dar cumplimiento al Eje 2 Política Social del PND dentro del cual se destaca principalmente el programa *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*.

<sup>8</sup> Programa Sectorial de Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0)

Las coincidencias entre *Programa Sectorial de Bienestar* y el programa de Apoyo a los Adultos Mayores se establecen desde su objetivo principal, el cual busca el ejercicio efectivo de los derechos humanos de este grupo vulnerable de la población. Así como el acceso a los servicios de cuidados de las personas adultas mayores para mejorar su bienestar.

La población objetivo para este programa es definida como *Personas adultas mayores en situación de pobreza extrema*, por lo que se entenderá como persona adulta mayor a toda aquella persona con 65 años o más de edad; en el caso del programa presupuestario evaluado la población objetivo son todas las personas con 60 años o más de edad.

En cuanto a los apoyos otorgados, derivados de la *Estrategia prioritaria 1.3 Impulsar acciones y mecanismos que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural para las personas adultas mayores para mejorar su bienestar*, las acciones puntuales que describe el programa coinciden con las metas del programa evaluado. Ahora bien, la cobertura del programa es a nivel nacional, por lo que no limita a las personas adultas mayores a ser beneficiarios de ambos programas.

Por otra parte, el programa evaluado también se complementa y coincide con el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023<sup>9</sup> del Gobierno del Estado de México. El objetivo social 2: *Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables*, complementa al programa Apoyo a los adultos mayores a través de sus estrategias y líneas de acción que describen los apoyos brindados; entre ellos *la apertura de espacios aptos y dignos para la reinserción de los adultos mayores al mercado laboral, así como para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas; eventos integrales de recreación, convivencia, esparcimiento y deporte que atiendan las habilidades y preferencias de los adultos mayores*.

Por último, dentro del proyecto acelerador Bienestar para grupos vulnerables del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlan, del cual forma parte el programa evaluado, establece la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.

---

<sup>9</sup> Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, <https://copladem.edomex.gob.mx/sectoriales>

## II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	No
-----------	----

La Coordinación de Atención al Adulto Mayor, no cuenta con un plan estratégico específico formal, resultado de la planeación institucionalizada en donde se contemplen los alcances y acciones a mediano y a largo plazo. Es necesario la elaboración de un documento normativo que contengan toda la información de planeación y ejecución del Programa; sin embargo, existe un plan de trabajo anual basado en el resumen narrativo de la MIR, los indicadores de seguimiento, los componentes, participantes, acciones transversales e información necesaria para la correcta ejecución del Programa en un año presupuestal.

La unidad responsable realiza su Programa de Operación Anual (POA), en el cual se establecen las principales metas del programa evaluado, así como la calendarización de estas; lo anterior, bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados Municipal en el que realiza la planeación presupuestaria de manera sistematizada y se da el seguimiento de la consecución de metas a partir de la MIR del Programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - c) Tienen establecidas sus metas.
  - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Sí
-----------	----

El programa Apoyo a los Adultos Mayores cuenta con un plan de trabajo anual, en el cual se establecen las metas del ejercicio fiscal correspondiente; esto a través de la Metodología del Presupuesto basado en Resultados Municipal. Esta metodología permite organizar, programar y planear las metas y estrategias de los programas presupuestarios.

El programa de trabajo consiste en una serie de formatos que se establecen en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; de los cuales los responsables conocen y son parte de los procesos. Las metas que se establecen se encuentran en el Formato *PbRM 02a Calendarización de Metas de actividades por Proyecto*.

Las metas, así como la programación general se actualizan anualmente; es decir, cada ejercicio fiscal.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

**F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta**  **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa se sometió a una evaluación en materia de diseño durante el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, se considera ésta como una evaluación interna en virtud de que la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación no es una institución o ente externo al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

Según lo establecido por la SHCP (2017), las evaluaciones externas deben llevarse a cabo por parte de "expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Estos expertos son contratados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF) de conformidad con la normatividad en materia de adquisiciones".

Lo anterior también se establece en los TdR que emite CONEVAL con la finalidad de identificar la eficacia y pertinencia de los Programas presupuestarios mediante un análisis exógeno al aparato gubernamental. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan cuenta con "Lineamientos para la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan", donde estipula que la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación evaluará en el ámbito de su competencia, en términos de las disposiciones aplicables, por ello se concluye que no es una evaluación externa, remitiendo al cumplimiento de lo establecido a nivel federal.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Como se ha plasmado, la evaluación a la que se sometió el Programa no cumple en su totalidad con los parámetros para ser considerada una evaluación externa, no obstante, el equipo evaluador observó que la evaluación interna dio como resultado algunos hallazgos dentro de los que resaltan las siguientes áreas de oportunidad:

- Actualización de la definición de problema público
- Adecuación de la MIR en términos de consistencia con el árbol de problemas y objetivos.
- Mejorar la consistencia en el árbol de problemas entre las causas y los objetivos.

Cabe mencionar que estos hallazgos no se consideran ASM, dado que el CONEVAL, en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de

la Función Pública (SFP), a partir de los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas federales de la administración pública", en su numeral vigésimo quinto, emitió en 2011 el "Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la administración pública federal", considerando en el mismo documentos que los "ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en los resultados, tanto de evaluaciones externas como en informes, emitidos como recomendaciones específicas a los Programas y las acciones federales". Es decir, son resultado de las evaluaciones externas a las que se someta el Programa, con el propósito de retroalimentar el Programa a través de recomendaciones precisas.

Con base en lo plasmado, se recomienda la elaboración de un documento de trabajo, lineamientos o manual institucional donde se especifiquen los procesos y las acciones de seguimiento a los hallazgos lo cual servirá de referente para dar paso a una agenda de evaluaciones y documentos de trabajo donde se detallen las acciones a seguir para atender los ASM.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado en preguntas previas, el Programa Presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, no ha sido sujeto de evaluaciones externas, de tal forma que no cuenta con documentos de seguimiento a los ASM, sin embargo, cuenta con un documento titulado "Convenio para la mejora del desempeño", dentro del cual se señalan las obligaciones y compromisos de la Unidad Responsables del Programa para atender los hallazgos derivados de la evaluación interna.

Se recomienda implementar un plan de trabajo donde se establezcan compromisos, actividades y plazos de ejecución de las soluciones planteadas para solventar los ASM y su respectiva clasificación.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de que el Programa Presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, no ha sido sujeto de evaluaciones externas, se recomienda integrar un documento de seguimiento

que consideré las recomendaciones emitidas a lo largo de ésta evaluación y que siga los lineamientos del "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la administración pública federal" emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

Si bien se identificó que el Programa no ha sido objeto de evaluaciones externas, el equipo evaluador observó que es necesario, en primera instancia, el desarrollo de un documento rector, en este caso Lineamientos de la operación del programa, así como un diagnóstico propio que cumpla con los elementos mínimos establecidos por CONEVAL y que, a su vez, integre la definición y cuantificación del problema público atendido, la población objetivo y potencial, así como la justificación teórica y empírica que sustenta su operación.

Es importante que el desarrollo del diagnóstico se realice en apego a los TdR correspondientes, acopio de información, procesamiento e interpretación de datos, con un estricto rigor metodológico y técnico.

**G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

- 21. El Programa recolecta información acerca de:**
- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
  - b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
  - c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
  - d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta**  **SÍ**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El Programa Presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, contribuye de manera directa e indirecta a los programas sectoriales sociales, tanto a nivel nacional como estatal. Existe una alineación con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Nacional, así como con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán. Como se ha mencionado, se establece una vinculación programática y de actuación en los diferentes ámbitos de gobierno, lo que permite dar cumplimiento a las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales.

El programa evaluado establece los tipos de apoyos brindados a las personas adultas mayores, las cuales se ven reflejadas en las metas plasmadas en el formato PbRM 02a, entre ellas esta una serie de actividades entorno a medidas preventivas de salud; así como acciones integrales para contribuir a una vez sana. También se mencionan establece la operación de los grupos de día en donde se desarrollan actividades educativas, deportivas y manuales. Los montos de los apoyos se establecen en el formato mencionado, pues este da una calendarización de las metas.

Sin embargo, el programa describe las características socioeconómicas de las personas beneficiarias de manera general, por lo que se recomienda que dentro del documento normativo u oficial en donde se establezca el diagnóstico del problema, se identifiquen las características de la población objetivo y de la población beneficiaria.

22. **El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) **Es oportuna.**
  - b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
  - c) **Está sistematizada.**
  - d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
  - e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

<b>Respuesta</b>	<b>SÍ</b>
------------------	-----------

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El programa Apoyo a los Adultos Mayores cuenta con medios de información y un manual de procedimientos que aseguran que la información que se solicita a los beneficiarios o que se genera a partir de la operación del programa se encuentre sistematizada. La recolección es oportuna ya que, en la mayoría de los casos, los

procesos de recolección se hacen de manera directa. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño.

Permite la medición de los indicadores de actividades y componentes y se actualiza de manera trimestral. Todo este proceso lo hace mediante el informe trimestral, lo que permite su actualización mediante el sistema de contabilidad gubernamental GTM-SyConGob por lo que se considera sistematizado, dicha información se guarda, generando reportes trimestrales que pueden ser comparados a través del tiempo.

Sin embargo, esa sistematización de la información no la realiza la unidad responsable; solo la entrega a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación quien es la encargada de concentrar los datos.

### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo. Se planteó como población objetivo a las todas las personas de 60 años o más del municipio de Xonacatlán; en este sentido se debe considerar establecer una estrategia de focalización, pues la capacidad de atención a los adultos mayores en el Sistema Municipal DIF de Xonacatlán es menor.

Las metas programadas de manera anual se encuentran especificadas por el Sujeto evaluado, por lo cual permite que se ejerzan durante un año fiscal, pero no se establecen con una perspectiva de mediano y largo plazo.

En este sentido, se recomienda la creación de un plan estratégico en el que se establezcan metas que permitan compaginar y trascender la administración federal en turno.

Por otra parte, el programa si es congruente con el diseño y el diagnóstico; a través de los árboles de problemas y objetivos que la unidad responsable elaboró se identifica la problemática y las acciones a atender, las cuales con congruentes con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa evaluado si identifica a la población objetivo, los cuales son las 5,139 personas adultas mayores; sin embargo, no señala mecanismos para identificar a su población objetivo, tampoco se identifica una metodología de focalización.

La información se obtiene a través de las fuentes oficiales como lo son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través del Censo Nacional de Población y Vivienda; del Consejo Nacional de la Población y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, los cuales tienen un sistema de actualización de la información diferente, de acuerdo con sus metodologías.

En este sentido, se recomienda establecer un mecanismo interno que permita medir, cuantificar, identificar y focalizar a la población objetivo de manera congruente con las acciones implementadas, reconociendo y re identificando la ubicación territorial en donde el Programa debe enfocar su resumen narrativo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa tiene definiciones de población potencial y población objetivo que son equivalentes, pero el Programa no ha contado con el presupuesto para cubrir a toda la población potencial, pues como se ha mencionado el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no tiene la capacidad en infraestructura, humana y presupuestal para atender a toda la población objetivo.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la población atendida ha sido 300 personas adultas mayores, las cuales se han beneficiado con el programa evaluado a través de las actividades y estrategias implementadas por la Coordinación de Atención al Adulto Mayor.

Es necesario revisar la definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como las metodologías de cálculo, ya que no son consistentes. Por otra parte, consideramos que es necesario revisar la definición de población objetivo (del Diagnóstico) con base en el presupuesto disponible y las proyecciones de crecimiento poblacional.

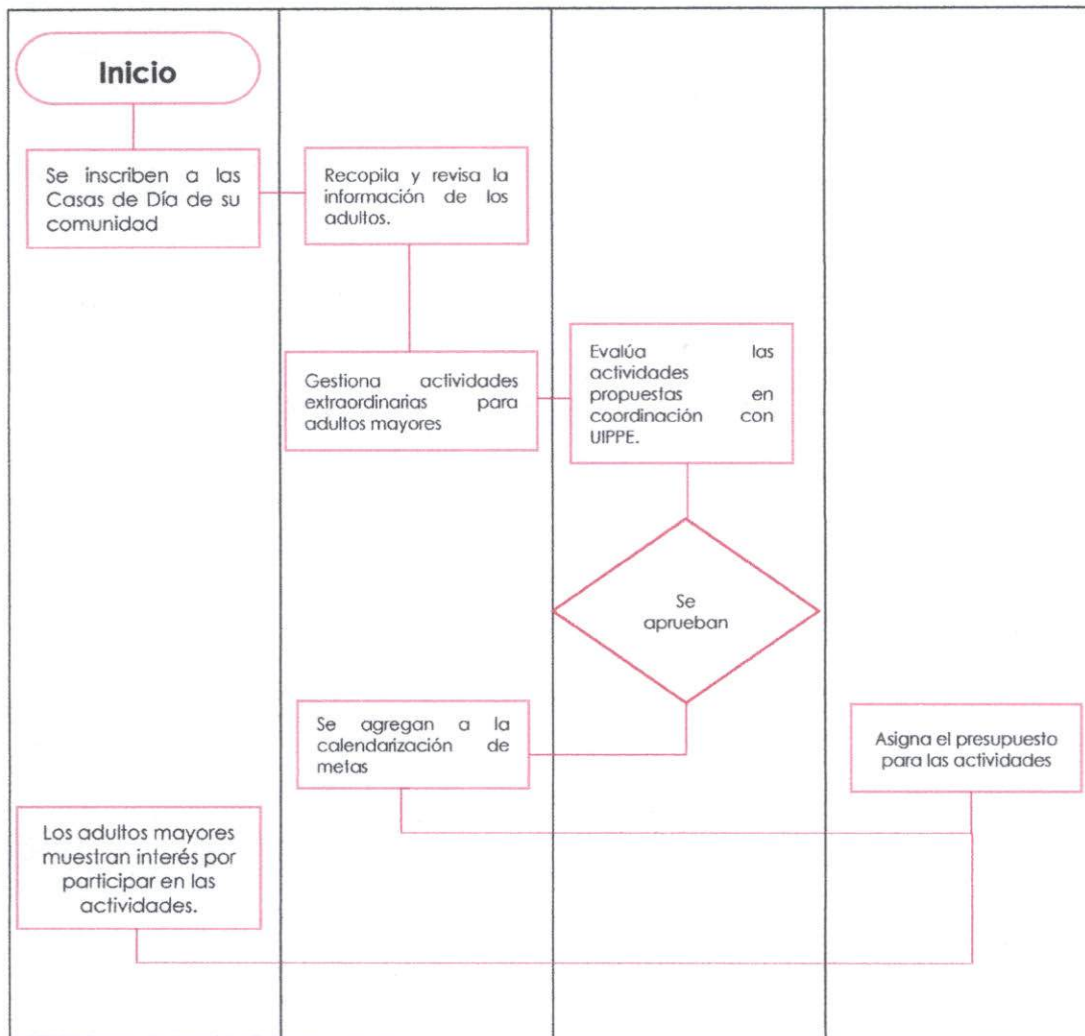
#### IV. OPERACIÓN

##### I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Proceso General del Programa para cumplir con los componentes			
Adultos Mayores de Xonacatlán	Coordinación de Atención al Adulto Mayor	Presidencia del Sistema Municipal DIF de Xonacatlán	Tesorería



### Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta **SÍ**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>

La Unidad Responsable del programa evaluado ha sistematizado la información a través del sistema de contabilidad gubernamental *GTM-SyConGob*, que permite conocer la demanda total de apoyos brindados, lo cual es un parámetro de medición para el siguiente ejercicio fiscal.

La sistematización de información relacionada con la demanda de apoyos permite conocer la demanda real de los apoyos, pero no todas las características específicas de los solicitantes, ya que la información con la que se trabaja es únicamente de las personas que se acercan al Sistema Municipal DIF de Xonacatlán para su inscripción a las Casas de Día. A partir de un sondeo realizado por la unidad responsable, se conocen algunas características de la población.


28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
  - Existen formatos definidos.
  - Están disponibles para la población objetivo.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **SÍ**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. Los procedimientos de incorporación se realizan en las oficinas de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor, quienes contemplan la recepción de los documentos solicitados en el Manual de procedimientos, es decir, credencial para votar vigente o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Clave Única de Registro de Población (CURP), y Comprobante de Domicilio y para el caso de las personas no nacidas en México, el documento que acredita su permanencia en el país por más de 25 años.

ANEXOS  
1.1 Cédula de inscripción

 **DIF**  
SERVICIO Y GRATUIDAD  
ONACATLÁN

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL CLUB: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
APELLIDO APELLIDO NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ SEXO: ( ) M ( ) F  
DD MM AAAA

ESTADO CIVIL: ( ) SOLTERO ( ) CASADO

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE ORIGEN: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE ALGUN FAMILIAR AL QUE SE LE PUEDE AVISAR EN CASO DE ACCIDENTE:  
\_\_\_\_\_  
APELLIDO APELLIDO NOMBRE

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES: \_\_\_\_\_

ALERGIAS: \_\_\_\_\_

TIPO DE SANGRE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL RESPONSABLE DEL CLUB

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

El Programa a través de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor que es el sujeto que lo ejecuta, cuenta con un Manual de Procedimientos el cual establece los mecanismos para dar trámite a las solicitudes; pero solo con consistentes con algunas de las características de la población objetivo, pues no se detallan cuáles son las primordiales.

Como se ha mencionado el programa sistematiza la información, aunque cabe decir que esta información no es publicada, como si lo es el manual de procedimientos.

Se sugiere que el portal de transparencia pueda ser una herramienta para la difusión pública, sin embargo, entonces como un aspecto susceptible de mejora se propone mejorar el mecanismo que verifica la implementación del procedimiento, alineándose a la población objetivo, que el mecanismo se encuentre estandarizado y sea ocupado por todas las instancias ejecutoras, sea sistematizado y aproveche el portal de transparencia para difundir la información públicamente.

#### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa presupuestario evaluado tiene dentro de sus procedimientos la selección de beneficiarios en los cuales incluyen sus características, principalmente la edad y pertenecer al municipio de Xonacatlán. Por tanto, no es ambiguo, ya que los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados.

El procedimiento para la selección de los beneficiarios del programa esta estandarizado, ya que solo es utilizado por la Coordinación de Atención al Adulto Mayor, quien es la Unidad Responsable de la ejecución del programa.

Sin embargo, a pesar de que se tiene claridad en el procedimiento de estos aspectos, no lo es así con la sistematización de la información y con la publicidad de los beneficiarios.

Se recomienda mejorar la recepción de solicitudes y establecer dentro del procedimiento una base de datos que permita sistematizar la información para su mejor trato y sobre todo incluir a un número mayor de personas.

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
  - b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) **Están sistematizados.**
  - d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta**  **SÍ**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa Apoyo a los Adultos Mayores no cuenta con mecanismos adicionales a los mencionados en la pregunta 30 que permitan verificar que la selección de beneficiarios efectivamente haya contemplado los criterios de elegibilidad. Un procedimiento de verificación ulterior no es necesario en este programa, puesto que la selección se realiza de forma estandarizada como se mencionó anteriormente. La selección de los

beneficiarios es de manera estandariza, ya que solo la Unidad Responsable es quien maneja la información del programa.

Sin embargo, se recomienda el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos se mejore el mecanismo, para que permita verificar la correcta ejecución. El cual contemple la capacidad para identificar los criterios de elegibilidad, el cumplimiento de requisitos establecidos en documentos rectores, que todo lo anterior se encuentre estandarizado para todas las instancias ejecutoras, que todo se encuentre sistematizado y que tanto mecanismos de verificación, como procedimientos se encuentren entendidos y conocidos a la perfección por quienes operan el programa.

### **Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta** | **SÍ**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los apoyos brindados a los beneficiarios se realizan de forma estandarizada, dado que los responsables de ejecutarlo son quienes manejan la información. Los apoyos se dan de acuerdo con lo programado a través de la Metodología de Marco Lógico y lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable.

Los procedimientos para recibir los apoyos se encuentran publicados en el Manual de procedimientos del Sistema Municipal DIF de Xonacatlán en la página oficial<sup>10</sup> del municipio de Xonacatlán; en donde se indican los requisitos y la mecánica para formar parte de las Casa de Día y al mismo tiempo ser beneficiario de los apoyos subsecuentes.

Se sugiere atender los aspectos susceptibles de mejora de las preguntas 30 y 31 para lograr la sistematización de las solicitudes y los apoyos otorgados a las personas adultas mayores.

<sup>10</sup> <https://www.xonacatlan.gob.mx/manuales-dif>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El mecanismo con el que se verifica el procedimiento de la entrega de los apoyos es a través de la solicitud de apoyo y agradecimiento del mismo, el cual está firmado por la persona beneficiaria. Estas solicitudes son acordes a lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados, pues lo apoyos brindados se especifican en los componentes y las actividades.

Estas solicitudes son utilizadas y conocidas por el Sistema Municipal DIF así como por la Unidad Responsable del programa presupuestario evaluado. Sin embargo, en cuanto a la sistematización de esta información no se tiene conocimiento de ninguna base de datos al respecto, por lo que se sugiere emplear y agregar una forma que permita sistematizar la información generada para la practicidad, eficiencia y eficacia del programa.

#### Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa Apoyo a los Adultos Mayores no cuenta con procedimientos de ejecución de obras, pero sí de las acciones que realiza los cuales se encuentran el Manual de procedimientos como se ha mencionado. Estas actividades están apegadas a la Matriz de Indicadores para Resultados, de las cuales existe un seguimiento de manera trimestral a través de los formatos PbRM 08b y 08c.

El seguimiento de las acciones realizadas por y para el programa presupuestario evaluado se capturan a través del Sistema de Contabilidad utilizado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación por lo que permite sistematizar la información.

Por otra parte, la difusión de los procedimientos de las acciones que se realizan en el programa se hace a través del Manual de procedimientos y de las redes sociales del Sistema Municipal DIF, con la finalidad de que la población objetivo tenga conocimiento de los realizado en el programa.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
  - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) **Están sistematizados.**
  - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta**  **SÍ**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Como ya se mencionó en la pregunta 34 el programa presupuestario evaluado tiene documentado el seguimiento de sus acciones a través de los formatos PbRM 08c *Avance trimestral de metas de actividades por proyecto*, el cual muestra un resumen de las metas programadas y las alcanzadas de manera trimestral.

Dichos formatos son utilizados por la unidad responsable del programa y supervisadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien es la encargada de sistematizar la información. En este sentido, el seguimiento es realizado y por tanto conocido por los operadores del programa.

#### **J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

Después de realizar una revisión al Proyecto Acelerador Bienestar para los Grupos Vulnerables del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlan, de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, los cuales son considerados como documentos normativos, no es posible realizar un análisis de los cambios sustantivos, ya que no existe un registro de los mismos.

Por lo anterior, se sugiere atender las recomendaciones realizadas en esta evaluación, para poder hacer las modificaciones pertinentes a los documentos normativos en mención, pero principalmente la creación de un plan estratégico, ya que este permitirá de manera particular y específica atender los aspectos susceptibles de mejora para que el programa presupuestario pueda ser más eficaz y sobre todo cumplir su finalidad y propósito.

#### **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

La Coordinación de Atención a los Adultos Mayores, unidad responsable y administrativa del programa, indicó no contar con ningún problema relacionado con transferencia de recursos. No presentó informes, ni documentación, ni mayor información sobre los mecanismos de transferencia de recursos.

El equipo consultor recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora, desarrollar un diagrama de flujo en donde sea posible visualizar los flujos del recurso a través del programa y las entidades ejecutoras, para así detallar la forma en como participan las instancias y la unidad responsable y administrativa. Es importante contar con una descripción detallada de los mecanismos de transferencias detallado.

## K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

El Sujeto Evaluado presentó el Estado de Avance Presupuesta de Egresos, por Fondo y Fuente de financiamiento, del 1 al 31 de diciembre de 2023, que en conjunto muestran que el presupuesto ejercido por la Dependencia Auxiliar B00 312 ascendió a \$575,947.81 (Quinientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 81/100 M.N). Este presupuesto ejercido se conformó por recursos del Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, el Fondo de Entidades Federativas.

Respecto a los Gastos en operación, que incluyen los gastos directos (Capítulos 1000 y 2000) e indirectos (Capítulo 3000) de los cuales también se consideran gastos de mantenimiento, se reportó un gasto de \$483,030.10 (Cuatrocientos ochenta y tres mil treinta pesos 10/100), lo cual representa el 83.9% del gasto total y se trata principalmente

de cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente; cubrir percepciones adicionales y especiales; aportaciones a la seguridad social; insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos; servicios de traslado, instalación y viáticos del personal; y servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales.

Para los Gastos en capital, se consideró el Capítulo 5000, cuyo monto ejercido fue de \$92,917.71 (Noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos 71/100 M.N), implementado para la adquisición de mobiliario y equipo de administración; equipo de cómputo; equipos educacionales y recreativos; y equipo e instrumental médico.

Para estimar los Gatos Unitarios, se consideró la división del Gasto Total sobre la población atendida; población que tiene un registro en las Casa de Día del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, la cual corresponde a 350 personas adultas mayores; resultando un promedio de \$1,919.83 (Mil novecientos diecinueve pesos 83/100 M.N).

### **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del Programa proviene de 110201 Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales, las cual asciende a un monto de \$12,101,706.66 (Doce millones ciento un mil setecientos seis pesos 66/100 M.N); de lo cual el 4% fue utilizado para el programa.

## L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

El Programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores se encuentra registrado y en seguimiento por el Sistema de Contabilidad que identifica al programa con la clave programática 02060803; de los cuales desprenden dos proyectos presupuestarios el primero Asistencia social a los adultos mayores con la clave 020608030102, y el segundo Vida activa para el adulto mayor con la clave 020608030201.

En el sistema se tiene capturada la información de la MIR, lo que permite validar los avances según la metodología de Marco Lógico, identificando el Resumen Narrativo, Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Existe también un registro de las actividades, metas, indicadores y unidades de medida; por lo que los avances y el seguimiento se encuentra alineado al diseño y planeación del programa, con información confiable que permite verificar la información capturada.

Este sistema también tiene establecida la periodicidad de revisión y seguimiento por trimestre. Toda la información se integra y relaciona a partir de lo registrado según la metodología de Marco Lógico evitando así la discrepancia entre la información del sistema y la realidad de las acciones.

El Sistema de Contabilidad es un sistema informático óptimo para llevar un control sobre la ejecución del programa y transparentar sus acciones, su funcionamiento y ejecución no ha tenido mayor problema y ejecuta de manera correcta las corridas presupuestales.

Se recomienda como un aspecto susceptible de mejora trabajar en el sistema para que brinde información al personal involucrado sobre el proceso correspondiente, cubriendo la capacitación necesaria sobre el programa, sus acciones, sus avances y sus pendientes.

#### **M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

El programa Apoyo a los Adultos Mayores no reporta sus actividades y componentes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); dado que este portal es un sitio dedicado a brindar información en el marco de la Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal. A través de este portal, las entidades pueden reportar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación y evaluaciones realizadas a los recursos federales transferidos.

Por lo tanto, al ser un portal exclusivo del ámbito Federal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán no tiene acceso a este. Sin embargo, lo anterior no limita a reportar un avance de los indicadores durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En este sentido, el sujeto evaluado lleva el seguimiento de sus indicadores a través del formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión. Los indicadores son el Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores, y el Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores ambos del ejercicio fiscal 2023. Estos indicadores alcanzaron el 100% de su cumplimiento.

*Ver Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto a sus metas*

## N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

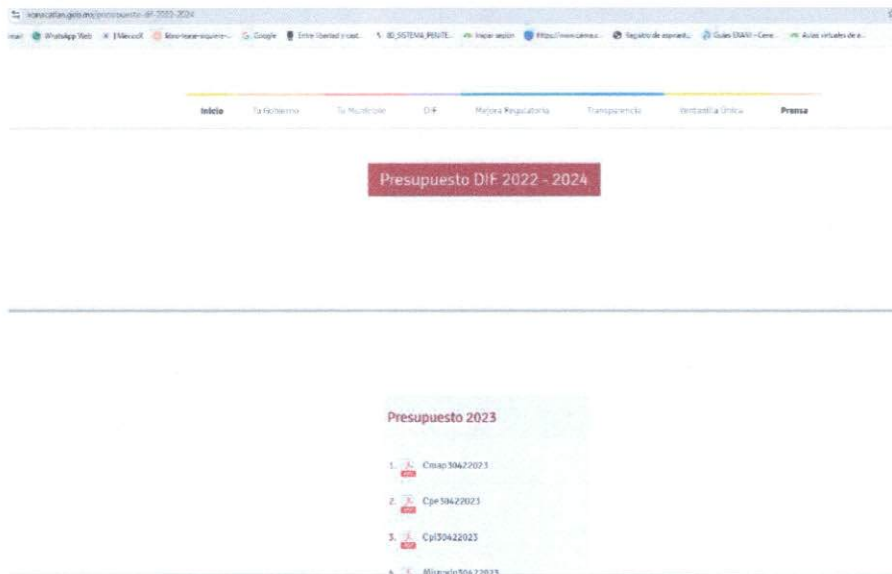
Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El Sujeto Evaluado hace uso de la página web oficial del Ayuntamiento de Xonacatlán<sup>11</sup>, que es el medio oficial del Ayuntamiento 2022-2024 para fines informativos y sirve como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas de los Programas presupuestarios.

Por lo que para el caso específico del programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, existe un apartado para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, el cual se clasifica en siete categorías que publicitan la información. En la categoría de *Presupuesto DIF 2022-2024* se transparenta la información referente a la planeación y programación de metas del programa evaluado.

<sup>11</sup> <https://www.xonacatlan.gob.mx/>



Respecto a los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, no se identificó en la página electrónica la publicación del formato: PbRM-08b Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 o el formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto; sin embargo si se encuentran en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en el Artículo 92 Fracción VI A Indicadores de objetivos y resultados.

En cuanto a los procesos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se hace uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)<sup>12</sup>, que se encuentra alojado en la página electrónica y mediante el cual, la ciudadanía solicita información pública de oficio.

<sup>12</sup> <https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>

La información entregada permite medir el grado de satisfacción de la población atendida, pero no es su totalidad. Se identifica la ausencia de instrumentos exclusivos del programa que permitan la medición y saber la percepción de la población atendida. Sin embargo, si existe un mecanismo que se utiliza como un buzón de quejas y sugerencias en el Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán. La Unidad Responsable tiene el manual de procedimientos para ejecución de algunos componentes del programa, el acercamiento con población objetivo solo es para recoger solicitudes, procedimiento que tampoco se encuentra estandarizado.

Se establece como Aspecto Susceptible de Mejora el aprovechamiento del portal municipal para establecer instrumentos que mantengan comunicación constante entre el municipio y los ciudadanos, para recuperar solicitudes, apoyos y opiniones sobre la satisfacción de la atención y los apoyos recibidos. La percepción de la población atendida es importante ya que influye en el impacto y los alcances.

## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
  - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante dos de las opciones de esta pregunta. Por una parte, con indicadores de la MIR, en donde se define el FIN como "Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo", y a nivel Propósito "Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales."

Por otra parte, el programa cuenta con una evaluación interna de diseño, pero esta no es considerada de impacto.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, por lo tanto, no existen evaluaciones de impacto.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta** **SÍ**

Nivel	Criterios
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

El primer indicador de Fin es la Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados. Sin embargo, a pesar de que el programa cuenta con la información para medir este indicador, no lo presenta en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión. Lo mismo sucede con el indicador a nivel de Propósito que es la Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.

Los resultados de estos indicadores se tienen registrados de manera interna; sin embargo, no en un documento oficial, por lo que se recomienda anexarlos a la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión para el siguiente ejercicio fiscal.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta	No
-----------	----

En congruencia con lo respondido en la pregunta 44, el programa no cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, tiene una evaluación interna de Diseño, en la cual se realizaron las observaciones pertinentes, pero se desconoce el cumplimiento de las mismas.

Debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas el programa no cuenta con Fichas de Monitoreo y Evaluación, los hallazgos derivados de la evaluación interna se plasman en el documento "Convenio para la mejora del desempeño", si bien estos hallazgos en mención cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, no es evaluación externa.

Es recomendable que el programa se someta a una evaluación externa que no sea de impactó y que arroje hallazgos relevantes para el fortalecimiento del programa, se recomienda que las evaluaciones sean con apego a los TdR que estipula CONEVAL.

En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

El programa no cuenta con evaluaciones externas, tal como se ha respondido a lo largo de la presente evaluación.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

<b>Respuesta</b>	<b>No</b>
------------------	-----------

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales en concordancia con la respuesta asignada a la pregunta 44.

En seguimiento con el Aspectos Susceptibles de Mejora de la pregunta 44 respecto a la elaboración de fichas de seguimiento de avances e impactos, será prudente a la vez, el buscar información que justifique y respalde que las acciones del programa generan impactos y beneficios a partir de comparativos con programas nacionales e internacionales que reporten programas similares.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

La información proporcionada por la Unidad Responsable no información de estudios o evaluaciones nacionales que muestren un impacto. Se considera que no se cuenta con información para dar respuesta a la presente pregunta.

Se establece como hallazgo la necesidad de impulsar investigación y estudios que permitan respaldar acciones del programa Apoyo a los Adultos Mayores; pues el contar con programas o evaluaciones nacionales e internacionales que permitan detectar mejores prácticas y anticipar acciones que pudiesen ser contraproducentes para los objetivos del mismo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
-----------	----

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Se establece como Aspecto Susceptible de Mejora el considerar las evaluaciones externas que validen al programa en particular para validar los impactos que genera el programa. Es importante hacer la revisión de las evaluaciones de los programas complementarios para tomar sus observaciones como un referente de hallazgos y acciones que generen mejora continua en el programa Apoyo a los Adultos Mayores.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	No
-----------	----

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo que no existen características.

Con el cumplimiento de la ASM de la pregunta 50, se deberá poner particular atención a las características a y b que conciernen a:

- Comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, y
- Establecer metodologías acordes a las características del programa y la información disponible para generar una estimación lo más libre posible de sesgos, del impacto del programa.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

**Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Fortaleza: El programa evaluado identifica el problema a través de la Metodología de Marco Lógico, lo cual permite precisar la problemática a atender y sobre todo las acciones específicas para hacerlo.	1	Tanto problema central y diagnóstico se encuentran identificados a partir de distintos documentos municipales y estatales, es idóneo que se desarrolle un documento oficial propio del programa que integre y recolecte toda la información que le da sustento, pues este documento se encuentra, sin embargo, no tiene la característica de ser un documento normativo.
Diseño	Oportunidad: El programa evaluado cuenta con un diagnóstico que permite visualizar la situación actual de las personas adultas mayores y de esta manera contar con las herramientas necesarias para su atención.	2	Se recomienda que el diagnóstico se actualice de manera anual, con la finalidad de identificar las características de la población objetivo, potencial y atendida de manera más eficiente y eficaz.
Diseño	Oportunidad: La vinculación del programa presupuestario con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, es una oportunidad que permite tener objetivos y metas más claras y factibles de realizar.	4 y 5	Mantener la vinculación con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, y sobre todo con programas y políticas públicas semejantes, con la finalidad de completar el programa.
Planeación y Orientación a resultados	El programa cuenta con un plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos, el cual se establece a través del presupuesto de egresos de la federación.	15	Se recomienda que el plan de trabajo sea el primer referente para realizar el plan estratégico, el cual complementará y hará más eficiente la implementación del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la cual se define la población objetivo, contempla metas de cobertura anual y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa	23	Se recomienda que esta estrategia aborde un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación	Existe un registro de operaciones programáticas y presupuestales	38	Mantener la identificación y cuantificación los gastos en operación y el desglose de todos los conceptos establecidos.
Percepción de la población atendida	El sujeto evaluado tiene la capacidad de crear e implementar un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios.	43	Se recomienda que el personal administrativo proponga la implementación del instrumento.
Medición de resultados	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.	44	Además de documentar sus resultados con los indicadores de la Matriz de Marco Lógico para Resultados, se debe considerar la evaluación de manera constante para medir de manera real los resultado e impacto del programa
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	Debilidad: El programa no recolecta la información socioeconómica suficiente de las personas beneficiarias; si bien el programa no brinda beneficios económicos es importante saber las características de los beneficiarios.	9	Se recomienda implementar un formato o mecanismo que permita recolectar la información socioeconómica y características generales de las personas beneficiarias con la finalidad de conocer mejor a las personas beneficiarias.
Diseño	Amenaza: La identificación de la población objetivo y potencial se realizó con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y del Instituto de Información e Investigación Geográfica,	7	Se recomienda tener un mecanismo que cuantifique a la población objetivo, potencial y atendida de manera interna e institucional.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Estadística y Catastral del Estado de México; los cuales se actualizan en periodos de mínimo 5 años, por lo que existe un margen de error.		
Planeación y Orientación a resultados	El programa presupuestario evaluado no cuenta con un plan estratégico, lo cual se entiende como una debilidad debido a que la planeación que se ha realizado no se encuentra en un documento normativo y sobre todo un homologo al Plan de Desarrollo Municipal.	14	Se recomienda la creación de un Plan estratégico que describa el procedimiento en un documento. Asimismo, que se contemple el mediano y/o largo plazo de la ejecución del programa para poder establecer los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. También considerar que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
Operación	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no con las características de los solicitantes	30	Se recomienda que el programa agregue criterios de elegibilidad claramente especificados donde no exista ambigüedad en su redacción. Estandarizar, sistematizar y difundirlos públicamente.
Percepción de la población atendida	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El cual no induzca las respuestas, tome en cuenta las características de sus beneficiarios y los resultados que arroje sean representativos.
Medición de resultados	El programa no cuenta con evaluaciones externas.	46, 47 y 48	Al no contar con evaluaciones externas limita conocer el impacto e identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, por lo que se recomienda realizarlas.

## COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Como se ha descrito de manera puntual, el programa presupuestario evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, por lo que no se puede realizar una comparación de los resultados obtenidos con anterioridad. Se recomienda al Sujeto Evaluado revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones, aceptándolas y considerándolas una oportunidad para la mejora continua y la adopción de mejores prácticas.


## CONCLUSIONES

El programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia. Este programa se complementa de dos proyectos presupuestario; el primero, *Asistencia social a los adultos mayores*, el cual considera acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica; el segundo, *Vida activa para el adulto mayor*, engloba acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo a las necesidades del municipio.

El programa evaluado es uno de los principales pilares del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, por lo que existe un compromiso de la Administración Municipal y de la Unidad Responsable por buscar la mejora continua en un esfuerzo por generar programas eficientes y a la vanguardia que generen bienestar a todos los ciudadanos del municipio.

Cuenta con un plan de trabajo, el cual se realizó mediante un ejercicio preciso, trabajado y correctamente aterrizado en el diseño del programa en donde se apega y fundamenta con la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener un diagnóstico del problema a atender, metas precisas e indicadores para obtener una medición real de los avances obtenidos.

La principal debilidad del programa está en la ausencia de un plan estratégico, pues a pesar de la existencia de un plan de trabajo es necesario complementarlo con un plan que establezca metas a mediano y largo plazo, y no solo metas por cada ejercicio fiscal sino deben existir estrategias que puedan medir el seguimiento real de las metas con el objetivo de cuantificar la contribución del fin y propósito del programa.



Otra debilidad del programa es la actualización de la información, principalmente del diagnóstico del problema; pues la información se obtuvo en el año 2022; pero no se ha realizado una actualización de las características de la población beneficiaria. Por otra parte, es el diagnóstico no se encuentra normado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, por lo que no puede considerarse como un documento oficial; sin embargo, existe, y se sugiere integrarlo en los documentos normativos correspondientes especificando la importancia de su actualización.

Aunado a lo anterior, se identificó que el programa no cuenta con un mecanismo que permita conocer la percepción de las personas beneficiarias, de igual manera no existe un medio para sugerencias por o comentarios por parte de los beneficiarios. En este sentido, es indispensable crear el mecanismo, pues para enriquecer y mejorar el programa se necesita tener conocimiento de las opiniones de quienes reciben los beneficios.

Finalmente se considera que el programa tiene muchas áreas de oportunidad y si son atendidos los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones vertidas en esta evaluación podrá mejorar su actuar y sobre todo beneficiar más adultos mayores y contribuir en mayor medida con su fin y propósito, asimismo complementar programas sectoriales a nivel federal y estatal.

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	3.7	El programa cumple de manera general con las características de diseño. Tiene un Diagnóstico con un problema definido, se establecieron causas y efectos.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	2.3	El programa cuenta con un documento de planeación anual con indicadores de Fin y Propósito. Pero aun tiene limitantes, de ahí que tiene un promedio bajo en comparación de los demás temas.
<b>Cobertura y Focalización</b>	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población beneficiaria.
<b>Operación</b>	3.5	La operación del Programa se encuentra estructurada. Se conoce la demanda total de apoyos y las características generales de los solicitantes.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	3	El programa cuenta con medios para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
<b>Resultados</b>	3	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de las Fichas Técnicas de Seguimiento.
<b>Valoración Final</b>	3.08	Adecuado

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del coordinador de la evaluación	Daniely Yuliet Peña Miranda
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Atención al Adulto Mayor
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Yesenia Fonseca
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Interna
Costo total de la evaluación	No aplica
Fuente de financiamiento	Recursos propios

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 1. "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA
Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.	A la población usuaria de los servicios ofrecidos por la Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Total:</b> 5,139 personas adultas mayores	<b>Total:</b> 5,139 personas adultas mayores	<b>Total:</b> 300 personas adultas mayores

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**FORMATO DEL ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"**

El procedimiento para la actualización de la base de datos se realiza a partir del siguiente listado de actividades:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Coordinadora de Atención al Adulto Mayor	Registro a las Casas de Día	Relación de Grupos de Adultos Mayores
2	Personal de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor	Registro de asistencia a las Casas de Día	Lista de asistencia
3	Personal de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor	Actualización de la asistencia a las Casas de Día	Relación de Grupos de Adultos Mayores

**FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.
<b>Propósito</b>	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.
<b>Componentes</b>	1. Apoyos para adultos mayores entregados.
	2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.
<b>Actividades</b>	1.1 Gestión de apoyos a adultos mayores.
	2.1 Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores

### FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.		SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.		SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componentes	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales otorgados/Servicios integrales otorgados mayores programados) *100	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividades	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades impartidas/Total de actividades impartidas para adultos mayores programadas) *100	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

## FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	16	Sí	La unidad de medida responde a la forma de mediar del índice realizado por CONEVAL.	Sí	Impulsa a atender a un grupo vulnerable de la población de acuerdo con CONEVAL.	Sí	El programa atiende los indicadores que contribuyen a mitigar el rezago social	No hay propuestas de mejora.
Actividad	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	35	Sí	La unidad de medida responde a la forma de mediar del índice realizado por CONEVAL.	Sí	Impulsa a atender a un grupo vulnerable de la población de acuerdo con CONEVAL.	Sí	El programa atiende los indicadores que contribuyen a mitigar el rezago social	No hay propuestas de mejora.

**FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia o afiliación	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.	N/A	Secretaría del Bienestar	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.	Personas adultas mayores en situación de pobreza extrema	Social	Nacional	Secretaría del Bienestar Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Coincide en la estrategia de Impulsar acciones y mecanismos que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural para las personas adultas mayores para mejorar su bienestar	Se complementa a partir de los establecido en la Estrategia prioritaria 1.3	El Plan Nacional de Desarrollo a través de los programas sectoriales busca atender las problemáticas nacionales de manera más efectiva
Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.	N/A	Gobierno del Estado de México	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante	Social	Estado de México	Secretaría de Finanzas	Coincide en la estrategia de establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	Se complementa a partir de los establecido en la Estrategia 2.3 y de las líneas de acción 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3	Con la finalidad de hacer frente a los retos de la estrategia sectorial social, el Gobierno del Estado de México, identificó las líneas de acción y actividades específicas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y estrategias sectoriales planteados en el PDEM 2017 - 2023

#### **FORMATO DEL ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación** 2023

El programa no cuenta con evaluaciones externas y, consecuentemente, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora sobre los cuales reportar avances.

#### **FORMATO DEL ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación** 2023

El programa no cuenta con evaluaciones externas y, consecuentemente, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora sobre los cuales reportar avances.

#### **FORMATO DEL ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación** 2023

El programa no cuenta con evaluaciones externas y, consecuentemente, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora sobre los cuales reportar avances.

#### **FORMATO DEL ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación** 2023

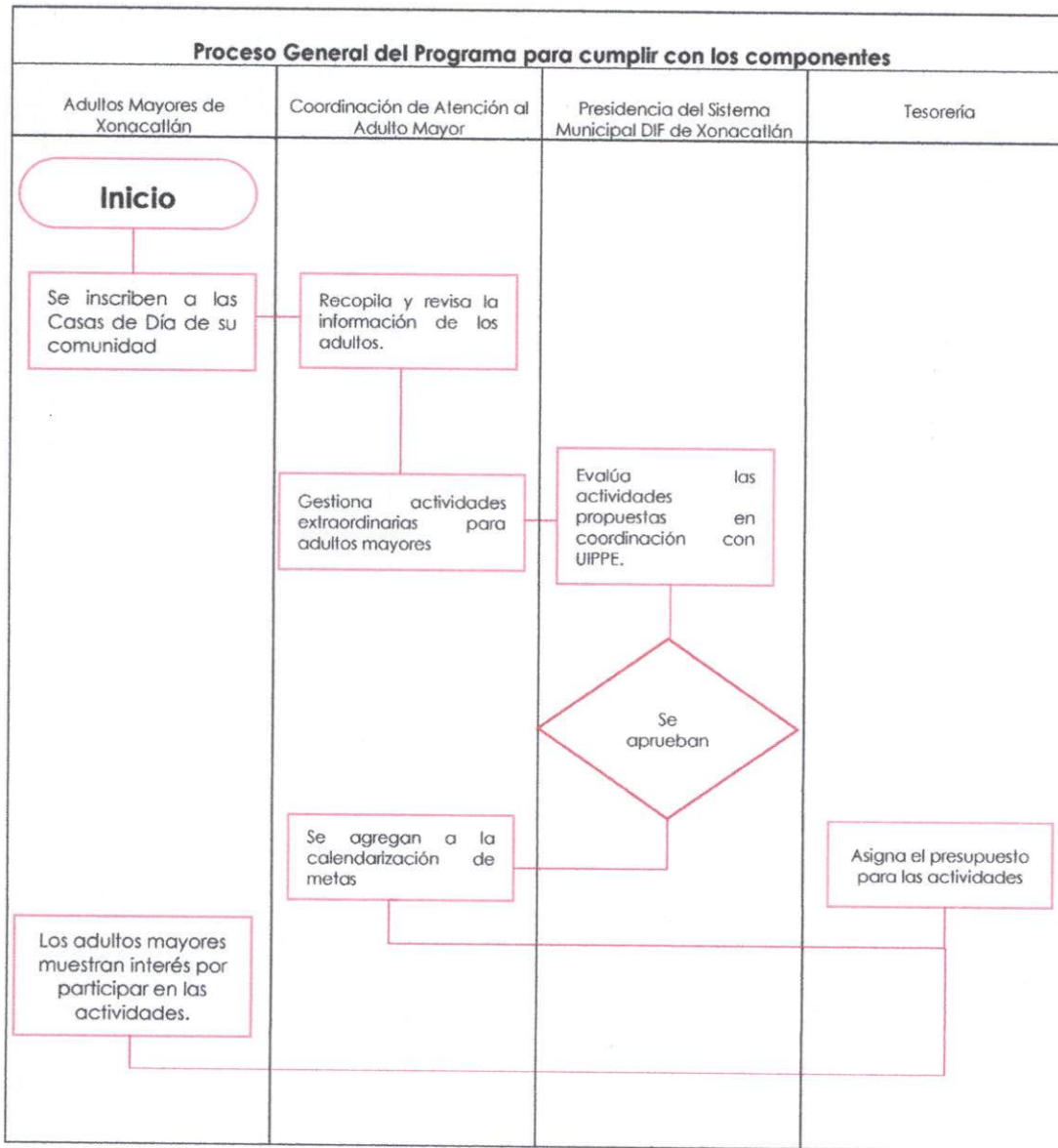
El programa no cuenta con evaluaciones externas y, consecuentemente, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora sobre los cuales reportar avances.

**FORMATO DEL ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"**

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
0115	México	0042	Xonacatlán	0042	Xonacatlán	300	261	39	0	0	0	0	0	300	0	0	0

**FORMATO DEL ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"**



## Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

**FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"**

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 186,096.00	Gastos en Operación Directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 224,617.68	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 46,006.15	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -	
	1600	PREVISIONES	\$ -	
	1700	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>\$ 456,719.83</b>		
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 6,983.62	Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	\$ -	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD	\$ -	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>\$ 6,983.62</b>		
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ -	Gasto en Operación Indirectos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ -	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ -	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 7,557.97	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 11,768.68	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>\$ 19,326.65</b>		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ -	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	
	4800	DONATIVOS	\$ -	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -		
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>\$ -</b>		
5000: Bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 89,211.31	Gastos en Capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 3,296.40	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 410.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -		
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>\$ 92,917.71</b>		
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$ -</b>		

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto
Gastos en Operación Directos	\$ 463,703.45	1000 y 2000
Gasto en Operación Indirectos	\$ 19,326.65	3000
Gastos en Mantenimiento	\$ -	NO APLICA
Gastos en Capital	\$ 92,917.71	5000
Gasto en Total	\$ 575,947.81	1000,2000,3000 y 5000
Gastos Unitarios	\$ 1,645.57	Gastos Totales/población atendida

#### FORMATO DEL ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

**Nombre del Programa:** Apoyo a los adultos mayores  
**Modalidad:** N/A  
**Dependencia General:** B00 Dirección General  
**Unidad Responsable:** Coordinación de Atención al Adulto Mayor  
**Tipo de evaluación:** De Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Componentes</b>	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	Trimestral	16	16	100	Los apoyos a los adultos mayores se realizaron conforme a los programados.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	Trimestral	35	35	100	Las actividades se realizaron de acuerdo con la asistencia de los adultos mayores a las casas de día.